ACTA N° 70/2017
JUNTA DE ACLARACIONES

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 240/2017

Proyecto, Construcción, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora ubicada en la Ciudad de Bahía Negra - Alto Paraguay para Firmas Precalificadas ID: 482

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, en la Sede de la Administración Nacional de Electricidad – Oficina 328 siendo las 14:00 horas fijada para la junta de aclaraciones inherente a la **Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 240/2017**, **"Proyecto, Construcción, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora ubicada en la Ciudad de Bahía Negra - Alto Paraguay"**, y estando presentes en representación del área técnica; el Ingeniero José Vallejos, en representación del Dpto. de Licitaciones; Lic. Jesus González; Lic. Luis Miguel González, y en representación de las firmas interesadas:

1. Werner Wagener – Bettina Quiñonez por Ocho A S.A.
2. Claudia Airaldi por Concret Mix S.A.
3. Marco Martinez – Héctor Torres por CIE S.A.

Seguidamente, el Ing. Jose Vallejos dio apertura a la charla técnica con una reseña del alcance del llamado a contratación y los principales aspectos relacionados a la presentación de documentación a ser presentada en la Primera Etapa.

A continuación, se dio lugar a las consultas referentes al Pliego de Bases y Condiciones:

Consulta N° 1: Solicitamos la Curva de Carga Diaria de Bahía Negra para poder realizar la distribución de cargas entre generación convencional y no convencional.

Respuesta: Los datos señalados serán proveidos en la Segunda Etapa.

Consulta N° 2: En las EETT estipula la necesidad de que la central pueda operar en paralelo con el SIN, solicitamos los datos de los generadores que dispone la ANDE en esa localidad para asegurar la compatibilidad.

Respuesta: Los generadores existentes no operan en paralelo y serán retirados cuando la Planta empiece a operar.

Consulta N° 3: Para la evaluación técnica de la primera etapa. Que aspectos técnicos de la Sección V serán tenidos en cuenta.

Respuesta: Se deberán tener en cuenta el apartado de especificaciones técnicas conceptuales indicadas en la Sección V que van desde los folios 51 a 49.

Consulta N° 4: Se solicita un plazo mínimo de 120 días para la segunda etapa.

Respuesta: El plazo para la presentación de ofertas de la segunda etapa será establecido una vez realizada la comunicación de invitación a presentar ofertas de segunda etapa al término de la evaluación de la primera etapa.

Acto seguido, se dio por terminado la junta de aclaraciones, siendo las 15.10 horas del día arriba señalado, firmándose la presente acta, previa lectura de la misma, en prueba de conformidad con lo actuado. ----------

Lic. Jesus González
Dpto. de Licitaciones

Ing. Jose Vallejos

Lic. Luis Miguel González
Dpto. de Licitaciones

Ocho A S.A.

Ocho A S.A.

Concret Mix S.A.

CIE S.A.

CIE S.A.